



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la adhesión a los festejos y conmemoración del  
50° Aniversario de la Escuela de Educación Especial n°501, "Portal de  
Esperanza" de la Localidad de Salto, Provincia de Buenos Aires el día 29 de  
Octubre del corriente año.

Dip. Luisando Bocelli



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La escuela de Educación Especial n° 501 , fue fundada en 1964 en la Localidad de Salto , partido de la Provincia de Buenos Aires y desde esa fecha ha ido evolucionando, en cuanto a la contención que se le brindan a los niños con discapacidades diferentes.

La escuela denominada "Portal de Esperanza", cuyas puertas se abrieron un 29 de Octubre del año mencionado y que como su nombre lo indica, es fiel reflejo de su actuar positivo en relación a los niños y sus familias, esperanzadas en una integración real en el ámbito de la comunidad. Nos hacemos eco de las palabras de su actual Director Prof. Daniel Grassi en cuanto han manifestado "No se ha transformado la escuela en sí, sino a la discapacidad". Esta gran institución nunca se quedara sola. Los esfuerzos por integrar a los niños por distinta manera al quehacer educativo, representan un paso adelante hacia la evolución del hombre y el respeto hacia todos los seres humanos por igual.